



El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de quince días contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto de Decreto permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en la Dirección General de Agricultura y Ganadería, Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-medio-ambiente-y-rural--politicas-agrarias-y-territoria->

Mérida, 13 de julio de 2018. El Director General de Agricultura y Ganadería, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2018, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se hace pública la formalización del contrato "Acuerdo marco con un único adjudicatario para el suministro de material consumible de oficina y material informático desechable, con destino a los centros dependientes del Área de Salud de Mérida, considerándose reservado los lotes 1, 2 y 7, para los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 7". Expte.: CS/02/1117074356/17/AM. (2018061856)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia del Área de Salud de Mérida.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción: Acuerdo marco con un único adjudicatario para el suministro de material consumible de oficina y material informático desechable con destino a los centros dependientes del Área de Salud de Mérida, considerándose reservado los lotes 1, 2 y 7 de acuerdo con la disposición adicional quinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y por Resolución de 25 de febrero de 2016, de la Consejería, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 23 de febrero de 2016, por el que se aprueba la instrucción sobre incorporación de criterios sociales, medioambientales, de promoción de las Pymes y de impulso de la sostenibilidad en la contratación pública de la Junta de Extremadura y de las entidades que integran su sector público". Lote 1: Papel, Lote 2: Archivo y clasificación,



Lote 3: artículos de escritura y otros, Lote 4: Artículos generales de oficina, Lote 5: Etiquetas autoadhesivas, y Lote 7: Otras artículos de oficina.

c) N.º Expediente: CS/02/1117074356/17/AM.

d) CPV: 30192700-8, 30199500-5, 30197320-5, 30192121-5, 30197000-6, 30192800-9, 30125100-2.

e) Medio de publicación y fecha del anuncio de licitación: Perfil del Contratante (19/12/2017), DOUE (21/12/2017), BOE (26/12/2017), DOE (10/01/2018).

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total:

Lote 1: 74.572,30 €.

Lote 2: 11.971,49 €.

Lote 3: 9.389,38 €.

Lote 4: 5.913,33 €.

Lote 5: 1.839,20 €.

Lote 7: 2.360,15 €.

### 5. ADJUDICACIÓN:

a) Fecha:

Lote 1 y 2: 22 de marzo de 2018.

Lote 3: 23 de mayo de 2018.

Lote 4: 16 de abril de 2018.

Lote 5: 8 de junio de 2018.

Lote 7: 16 de abril de 2018.

b) Contratista:

Lote 1 y 2: Desierto.

Lote 3: Comercial Solís Márquez, SL(B10153211).

Lote 4: Gráficas Tartessos, SL (B91107524).

Lote 5: Crispat Papel, SL (B06143523).

Lote 7: Imprenta y Material de Oficina Emérita, SL (B06436406).

c) Importe de adjudicación:



Lote 3: 5.173,72 € c/IVA.

Lote 4: 3.415,50 € c/IVA.

Lote 5: 1.350,66 € c/IVA.

Lote 7: 2.171,02 € c/IVA.

#### 6. FORMALIZACIÓN:

Fecha de formalización:

Lote 3: 12 de julio de 2018.

Lote 4: 14 de mayo de 2018.

Lote 5: 12 de julio de 2018.

Lote 7: 14 de mayo de 2018.

Mérida, 16 de julio de 2018. El Gerente del Área de Salud de Mérida, JUAN CARLOS ESCUDERO MAYORAL.

## **AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO**

*ANUNCIO de 29 de junio de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del artículo 108 de las Normas Subsidiarias.*

(2018081366)

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Burguillos del Cerro, consistente en la modificación del artículo 108, por acuerdo del Pleno de fecha 29 de junio de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://burguillosdelcerro.sedelectronica.es>.

Burguillos del Cerro, 29 de junio de 2018. El Alcalde-Presidente, MANUEL LIMA DÍAZ.

• • •